

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

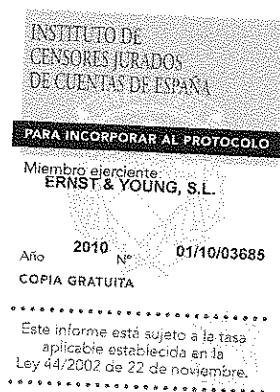
1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
 (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2010

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balances de situación, Cuentas de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2009**

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.300.000	3.300.000
I. Activos financieros a largo plazo	6	3.300.000	3.300.000
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		3.300.000	3.300.000
Cédulas hipotecarias		3.300.000	3.300.000
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		170.733	172.288
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	98.138	98.138
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		98.138	98.138
Intereses y gastos devengados no vencidos		98.138	98.138
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
Otros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		915	2.510
1. Otros		915	2.510
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	71.680	71.640
1. Tesorería		71.680	71.640
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		3.470.733	3.472.288

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		3.372.135	3.372.135
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		3.372.135	3.372.135
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	3.300.000	3.300.000
Series no subordinadas		3.300.000	3.300.000
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	71.412	71.412
Préstamo subordinado		71.412	71.412
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		723	723
Otros		723	723
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		98.598	100.153
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		98.325	99.898
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	97.282	97.282
Series no subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		97.282	97.282
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	1.043	2.616
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.043	2.616
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	273	255
1. Comisiones		273	255
Comisión variable - resultados realizados		273	255
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	3.378
XI. Gastos de constitución en transición		-	(3.378)
TOTAL PASIVO		3.470.733	3.472.288

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	133.993	135.540
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		132.178	132.178
Otros activos financieros		1.815	3.362
2. Intereses y cargas asimilados		(133.976)	(135.453)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(132.000)	(132.000)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(1.976)	(3.453)
A) MARGEN DE INTERESES		17	87
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		3.378	12.977
6. Otros gastos de explotación		(3.395)	(13.064)
Otros gastos de gestión corriente		(3.395)	(13.064)
Comisión variable – resultados realizados		(17)	(87)
Comisión variable – resultados no realizados		-	-
Otros gastos		(3.378)	(12.977)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(6.716)	(25.896)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		40	58
Intereses cobrados de los activos titulizados		132.178	132.178
Intereses pagados por valores de titulización		(132.000)	(132.000)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras		3.410	3.042
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(3.548)	(3.162)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(3.378)	(12.977)
Comisiones variables pagadas		-	-
Otras comisiones		(3.378)	(12.977)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(3.378)	(12.977)
Recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos		-	-
Pagos de Provisiones		-	-
Otros		(3.378)	(12.977)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		6.756	25.954
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		6.756	25.954
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	-
Otros deudores y acreedores		6.756	25.954
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		40	58
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	71.640	71.582
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	71.680	71.640

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT Cédulas Cajas VI, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 5 de abril de 2004, agrupando inicialmente un total de 23 Cédulas Hipotecarias por un valor nominal total de 3.300.000.000 euros (ver Nota 6).

Con fecha 25 de marzo de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 7 de abril de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Cédulas Hipotecarias que agrupa y las cuentas abiertas a su nombre y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y el Préstamo Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular:

- cuando se produzca la amortización íntegra de las Cédulas Hipotecarias que integran el Activo del Fondo;
- cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo;
- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o, en su caso, con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir;

- en el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva Sociedad Gestora dispuesta a encargarse del Fondo; en todo caso, en la fecha en que se cumpla el decimotercero aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de constitución y administración por importe de 400.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva con cargo un Préstamo Subordinado (ver Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, siendo sus características las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 71.412 miles de euros.
- El Fondo de Reserva sólo se utilizará para el pago de los intereses de los Bonos (y para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo, en el caso de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos).
- El Fondo de Reserva no podrá ser utilizado con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos, para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias.
- En caso de utilización del Fondo de Reserva en una fecha de pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.
- El valor inicial del Fondo de Reserva se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas contables, Cuentas Anuales, Estados financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 13).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a las pérdidas por deterioro de activos financieros.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 13 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada derecho de crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Cédulas Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

d) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos mecanismos para identificar y gestionar dicho riesgo.

El fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las cuentas anuales, al estar la mayoría de los activos y pasivos a tipo fijo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u> <u>2009</u>
Tesorería	71.680
Derechos de crédito	3.398.138
Otros	<u>915</u>
Total Riesgo	<u><u>3.470.733</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total</u>
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias	3.300.000	-	3.300.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	<u>98.138</u>	<u>98.138</u>
	<u>3.300.000</u>	<u>98.138</u>	<u>3.398.138</u>

6.1 Derechos de crédito

La cartera de activos está compuesta por veintitrés Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a 10 años, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	Miles de Euros VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS
Bilbao Bizkaia Kutxa	300.000
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	60.000
Caixa d'Estalvis de Sabadell	150.000
Caixa d'Estalvis Laietana	340.000
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara	45.000
Caja de Ahorros de Galicia	100.000
Caja de Ahorros de Murcia	150.000
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	200.000
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	100.000
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	150.000
Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez (actualmente, Cajasol)	180.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	295.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	30.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	100.000
Caja General de Ahorros de Canarias	200.000
Caja General de Ahorros de Granada	100.000
Caja Insular de Ahorros de Canarias	100.000
Caja Provincial de Ahorros de Jaén	50.000
Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	250.000
	3.300.000

Las Cédulas Hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 5 de abril de 2004 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas Hipotecarias devengan un tipo de interés fijo del 4,00541% anual, y su vencimiento es a 10 años. Los intereses de las Cédulas Hipotecarias serán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las respectivas Cédulas Hipotecarias hasta el vencimiento final de las mismas.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;

- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de una Cédula Hipotecaria Global con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que la Cédula Hipotecaria ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguna de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada una de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula Hipotecaria está representada por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula Hipotecaria es de 10 años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos constituye una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos es libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la Cédula Hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos;

(xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de la Cédula Hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido adiciones o amortizaciones del epígrafe de cédulas hipotecarias.

Durante 2009 se han devengado intereses de las Cédulas Hipotecarias por importe de 132.178 miles de euros (2008: 132.178 miles de euros) de los que 98.138 miles de euros (2008: 98.138 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta de “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido movimientos en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	<u>71.680</u>	<u>71.640</u>
	<u><u>71.680</u></u>	<u><u>71.640</u></u>

El saldo de tesorería engloba dos cuentas, las cuenta de tesorería y la cuenta de cobros, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuenta de tesorería	<u>71.680</u>	<u>71.640</u>
Cuenta de cobros	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>71.680</u></u>	<u><u>71.640</u></u>

Dentro de la cuenta de tesorería se encuentra depositado el Fondo de Reserva, con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago.

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el Agente Financiero (Instituto de Crédito Oficial) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual a:

- a) Euribor a un (1) año menos 0,10% siempre que el saldo medio anual no sea inferior al 50% de la cifra de referencia (71.412 miles de euros);
- b) Euribor a un (1) año menos 0,15% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 50% y no inferior al 25% de la cifra de referencia;
- c) Euribor a un (1) año menos 0,20% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 25% y no inferior al 5% de la cifra de referencia;

En caso de que el saldo medio anual fuese inferior al 5% de la cifra de referencia, la cuenta de tesorería no tendrá remuneración alguna.

La liquidación de intereses de la cuenta de tesorería se producirá coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos.

La cuenta de cobros está remunerada a un tipo garantizado de Euribor a 1 semana menos el 0,15%.

Durante 2009 se han devengado intereses de la cuenta de Tesorería y la cuenta de cobros por importe de 1.815 miles de euros (2008: 3.362 miles de euros), de los que 915 miles de euros (2008: 2.510 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta de “Ajustes por periodificaciones de activo” del activo del balance de situación a dicha fecha.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe total nominal de la Emisión		3.300.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	29.000
	Tramo A	25.000
	Tramo B	4.000
Importe nominal unitario		
	Tramo A	100.000 euros
	Tramo B	200.000 euros
Interés fijo	Bonos Tramo A	4,00 %
	Bonos Tramo B	4,00 %
Periodicidad de pago de intereses		Anual
Fechas de pago de intereses		En cada Aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos (7 de abril de cada año)
Fecha de inicio del devengo de intereses		7 de abril de 2004

El precio de reembolso para los Bonos será de 100.000 euros por Bono del Tramo A y 200.000 euros por Bono del Tramo B, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización de los Bonos de ambos Tramos será la fecha en que se cumplan 10 años desde la fecha de desembolso de los Bonos.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora que ascendió al 1,904% sobre el importe nominal asegurado para los Bonos de ambos Tramos.

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.)

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

No ha habido movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009 ya que se amortizan al final de la vida de la operación.

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por las agencias de calificación Moody's, Standard & Poor's y Fitch a los distintos tramos es el siguiente:

Tramo A

- Aa1 (Moody's)
- AAA (S&P)
- AAA (Fitch)

Tramo B

- Aa1 (Moody's)
- AAA (S&P)
- AAA (Fitch)

Durante el ejercicio 2009 se han producido variaciones en las calificaciones de los tramos que se indican a continuación:

	<u>Calificación actual</u>	<u>Calificación anterior</u>
Tramo A	Aa1	Aaa
Tramo B	Aa1	Aaa

Durante 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 132.000 miles de euros (2008: 132.000 miles de euros), de los que 97.282 miles de euros (2008: 97.282 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta "Obligaciones y otros valores negociables" del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 5 de abril de 2004, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de Cédulas, por un importe total de 71.412 miles de euros. El préstamo fue desembolsado el 7 de abril de 2004.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido movimientos en el Préstamo Subordinado.

El Préstamo Subordinado está destinado a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva, y devenga un interés nominal variable fijado anualmente, que será igual a la adición al tipo Euribor a un año de un margen del 0,15% anual. La amortización se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final de los Bonos, siempre que existan fondos disponibles, y con sujeción al orden de prelación de pagos.

Dicho préstamo devenga un tipo nominal anual variable, igual al Euribor a un año más un margen de 0,15%.

El importe del préstamo se destinó a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva.

La amortización del Préstamo Subordinado se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final, en función de los fondos disponibles y con sujeción al orden de prelación de pagos, salvo que se pueda proceder a su cancelación anticipada.

Durante 2009 se han devengado intereses por los Préstamos Subordinados por importe de 1.976 miles de euros (2008: 3.453 miles de euros) de los que 1.043 miles de euros (2008: 2.616 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

8.3 Otros pasivos financieros

El movimiento de otros pasivos financieros durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	
Otros pasivos financieros				
Otros	723	-	-	723
	<u>723</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>723</u>

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisiones		
Variable- realizada	273	255
Variable- no realizada	-	-
Otros	-	-
	<u>273</u>	<u>255</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las entidades cedentes.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión Variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la Comisión Variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

- Comisión del Agente Financiero.

Esta comisión, que tuvo un importe de 175.000 euros, fue satisfecha en la fecha de desembolso, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeto su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido de 4 miles de euros (2008: 3 miles de euros).

12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) y c) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO			3.300.000	A) ACTIVO NO CORRIENTE
	16.355	(16.355)	3.300.000	I. Activos financieros a largo plazo
Cédulas Hipotecarias	3.300.000	-	3.300.000	Gastos de constitución
		-	-	1. Valores representativos de deuda
		-	-	2. Derechos de crédito
		-	-	2.4 Cédulas hipotecarias
		-	-	3 Derivados
		-	-	4 Otros activos financieros
		-	-	II. Activos por impuesto diferido
		-	-	III. Otros activos no corrientes
		-	171.909	B) ACTIVO CORRIENTE
		-	-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
		-	98.138	V. Activos financieros a corto plazo
		-	-	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
		-	-	2. Valores representativos de deuda
		98.138	98.138	3. Derechos de crédito
		-	-	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
		-	-	4. Derivados
		-	-	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	100.328	(100.328)	2.190	VI. Ajustes por periodificaciones
		-	-	1. Comisiones
		2.190	2.190	2. Otros
		-	71.581	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	71.581	-	71.581	1. Tesorería
		-	-	2. Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	3.488.264	(16.355)	3.471.909	TOTAL ACTIVO
PASIVO			3.372.135	A) PASIVO NO CORRIENTE
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	723	(723)	-	I. Provisiones a largo plazo
		-	3.372.135	II. Pasivos financieros a largo plazo
Bonos de titulación de Activos	3.300.000	(3.300.000)	3.300.000	1. Obligaciones y otros valores negociables
		2.500.000	2.500.000	1.1 Series no subordinadas
		800.000	800.000	1.2 Series subordinadas
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.355	(16.355)	71.412	Deudas con entidades de crédito
		(71.412)	-	2.1 Préstamo subordinado
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	71.412	71.412	71.412	3. Derivados
		-	723	4. Otros pasivos financieros
Otros acreedores a largo plazo	168	(168)	723	4.2 Otros
		723	-	III. Pasivos por impuesto diferido
		-	99.774	B) PASIVO CORRIENTE
		-	-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
		-	-	V. Provisiones a corto plazo
		-	99.606	VI. Pasivos financieros a corto plazo
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	99.606	(99.606)	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
		-	97.282	2. Obligaciones y otros valores negociables
		97.282	97.282	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
		-	2.324	3. Deudas con entidades de crédito
		2.324	2.324	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
		-	-	4. Derivados
		-	-	5. Otros pasivos financieros
		168	168	VII. Ajustes por periodificaciones
		-	168	1. Comisiones
		168	168	1.6 Comisión variable - resultados realizados
		-	-	2. Otros
		-	-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
		-	-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
		-	-	IX. Coberturas de flujos de efectivo
		16.355	16.355	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
		(16.355)	(16.355)	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	3.488.264	(16.355)	3.471.909	TOTAL PASIVO

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO			3.300.000	A) ACTIVO NO CORRIENTE
			3.300.000	I. Activos financieros a largo plazo
Gastos de constitución	3.378	(3.378)	-	1. Valores representativos de deuda
Cédulas Hipotecarias	3.300.000	-	3.300.000	2. Derechos de crédito
			-	2.4 Cédulas hipotecarias
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	II. Activos por impuesto diferido
			-	III. Otros activos no corrientes
			172.288	B) ACTIVO CORRIENTE
			-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
			98.138	V. Activos financieros a corto plazo
			-	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			98.138	3. Derechos de crédito
		98.138	98.138	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			-	4. Derivados
			-	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	100.648	(100.648)	-	VI. Ajustes por periodificaciones
			2.510	1. Comisiones
		2.510	2.510	2. Otros
			71.640	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	71.640	-	71.640	1. Tesorería
			-	2. Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	3.475.666	(3.378)	3.472.288	TOTAL ACTIVO
PASIVO			3.372.135	A) PASIVO NO CORRIENTE
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	723	(723)	-	I. Provisiones a largo plazo
			3.372.135	II. Pasivos financieros a largo plazo
Bonos de titulación de Activos	3.300.000	(800.000)	3.300.000	1. Obligaciones y otros valores negociables
			2.500.000	1.1 Series no subordinadas
		800.000	800.000	1.2 Series subordinadas
			71.412	2. Deudas con entidades de crédito
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.378	(3.378)	-	2.1 Préstamo subordinado
			71.412	3. Derivados
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	71.412	(71.412)	-	4. Otros pasivos financieros
			723	4.2 Otros
Otros acreedores a largo plazo	168	(168)	723	III. Pasivos por impuesto diferido
		723	-	B) PASIVO CORRIENTE
			100.153	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
			-	V. Provisiones a corto plazo
			-	VI. Pasivos financieros a corto plazo
			-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	99.985	(99.985)	-	2. Obligaciones y otros valores negociables
			97.282	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
		97.282	97.282	3. Deudas con entidades de crédito
		2.616	2.616	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
		2.616	2.616	4. Derivados
			-	5. Otros pasivos financieros
			255	VII. Ajustes por periodificaciones
			255	1. Comisiones
		255	255	1.6 Comisión variable - resultados realizados
			-	2. Otros
			-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
			-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
			-	IX. Coberturas de flujos de efectivo
		3.378	3.378	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
		(3.378)	(3.378)	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	3.475.666	(3.378)	3.472.288	TOTAL PASIVO

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros			135.540	1. Intereses y rendimientos asimilados
			-	Valores representativos de deuda
	132.178	-	132.178	1.2 Derechos de crédito
Ingresos de Cédulas Hipotecarias				
Ingresos de los Derechos de Crédito				
Ingresos valores de renta fija	-			
Ingresos de las cuentas de reinversión				
Ingresos de productos derivados	-			
Recuperación de Derechos de Crédito Fallidos		3.362	3.362	1.3 Otros activos financieros
Intereses de los activos titulizados	-			
Ingresos de cuentas de reinversión	3.362	(3.362)		
Gastos financieros			(135.453)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(132.000)		(132.000)	Obligaciones y otros valores negociables
Intereses de los Préstamos subordinados	(3.453)		(3.453)	Deudas con entidades de crédito
Intereses del swap	-		-	Otros pasivos financieros
	87	-	- 87	A) MARGEN DE INTERESES
			-	3. Resultado de operaciones financieras (neto)
				Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
				Activos financieros disponibles para la venta
				Otros
				4. Diferencias de cambio (neto)
Otros ingresos de explotación		12.977	(12.977)	5. Otros ingresos de explotación
Ingresos extraordinarios	12.977	(12.977)		
Margen de intermediación financiera	-		(13.064)	6. Otros gastos de explotación
Dotaciones para amortización del inmovilizado				Servicios exteriores
Gastos de constitución	-			Servicios de profesionales independientes
Dotación para provisiones por insolvencias				Servicios bancarios y similares
Provisión para insolvencias	-			Publicidad y propaganda
				Otros servicios
			(13.064)	Tributos
Otros gastos de explotación				Otros gastos de gestión corriente
Comisión gestora	-			Comisión de sociedad gestora
Comisión de administración	-			Comisión administrador
Margen de intermediación financiera	-			
Comisión del agente financiero		87		Comisión del agente financiero/pagos
Comisión Variable	(87)	(87)	(87)	Comisión variable – resultados realizados
Otros				Otras comisiones del cedente
Gastos de establecimiento	(12.977)	(12.977)	(12.977)	Otros gastos
				7. Deterioro de activos financieros (neto)
				Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)
				Deterioro neto de derechos de crédito (-)
				Deterioro neto de derivados (-)
				Deterioro neto de otros activos financieros (-)
				8. Dotaciones a provisiones (neto)
				9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
				10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
				11. Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE GALICIA - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 05/04/2004			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001	0030			0060	0090			0120	0150		
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031			0061	0091			0121	0151		
Préstamos hipotecarios	0003	0032			0062	0092			0122	0152		
Cédulas hipotecarias	0004	0033	23	3.300.000	0063	0093	0	0	0123	0153	23	3.300.000
Préstamos a promotores	0005	0034			0064	0094			0124	0154		
Préstamos a PYMES	0007	0036			0066	0096			0126	0156		
Préstamos a empresas	0008	0037			0067	0097			0127	0157		
Préstamos Corporativos	0009	0038			0068	0098			0128	0158		
Cédulas territoriales	0010	0039			0069	0099			0129	0159		
Bonos de tesorería	0011	0040			0070	0100			0130	0160		
Deuda subordinada	0012	0041			0071	0101			0131	0161		
Créditos AAPP	0013	0042			0072	0102			0132	0162		
Préstamos consumo	0014	0043			0073	0103			0133	0163		
Préstamos automoción	0015	0044			0074	0104			0134	0164		
Arrendamiento financiero	0016	0045			0075	0105			0135	0165		
Cuentas a cobrar	0017	0046			0076	0106			0136	0166		
Derechos de crédito futuros	0018	0047			0077	0107			0137	0167		
Bonos de titulización	0019	0048			0078	0108			0138	0168		
Otros	0020	0049			0079	0109			0139	0169		
Total	0021	0050	23	3.300.000	0080	0110	0	0	0140	0170	23	3.300.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE GALICIA - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200		0210	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201		0211	
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202		0212	
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	3.300.000	0214	0
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	0,00	0215	0,00

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE GALICIA - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado				Principal pendiente no vencido		Deuda Total				
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Total						
Hasta 1 mes	0700	0	0710	0	0720	0	0730	0	0740	0	0750	0
De 1 a 2 meses	0701	0	0711	0	0721	0	0731	0	0741	0	0751	0
De 2 a 3 meses	0702	0	0712	0	0722	0	0732	0	0742	0	0752	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 12 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 12 a 18 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	0	0719	0	0729	0	0739	0	0749	0	0759	0

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado				Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación						
		Principal	Intereses ordinarios	Total	vencido	Total										
Hasta 1 mes	0770	0	0780	0	0790	0	0800	0	0810	0	0820	0	0830	0	0840	0,00
De 1 a 2 meses	0771	0	0781	0	0791	0	0801	0	0811	0	0821	0	0831	0	0841	0,00
De 2 a 3 meses	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0	0832	0	0842	0,00
De 3 a 6 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0813	0	0823	0	0833	0	0843	0,00
De 6 a 12 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0	0834	0	0844	0,00
De 12 a 18 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00

Total	0779	0	0789	0	0799	0	0809	0	0819	0	0829	0	0839	0	0849	0,00
--------------	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	------

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE GALICIA - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2009								Situación cierre anual anterior 31/12/2008								Escenario inicial							
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048												
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049												
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050												
Cédulas Hipotecarias	0853	0,00 0871	0,00 0889	0,00 0907	0,00 0925	0,00 0943	0,00 0961	0,00 0979	0,00 0997	0,00 1015	0,00 1033	0,00 1051	0,00											0,00
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052												
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053												
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054												
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055												
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056												
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057												
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058												
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059												
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060												
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061												
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062												
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063												
Bonos de titulización	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064												
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065												

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo(presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE GALICIA - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 05/04/2004			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente			Nº de activos vivos	Importe pendiente			Nº de activos vivos	Importe pendiente		
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1322	0	1332	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	23	1313	3.300.000	1323	0	1333	0	1343	23	1353	3.300.000
Entre 5 y 10 años	1304	0	1314	0	1324	0	1334	0	1344	0	1354	0
Superior a 10 años	1305	0	1315	0	1325	0	1335	0	1345	0	1355	0
Total	1306	23	1316	3.300.000	1326	0	1336	0	1346	23	1356	3.300.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	4,26			1327	0,00			1347	10,00		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 05/04/2004	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	10,00	0632	0,00	0634	10,00

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 05/04/2004			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312360003	A	25.000	100	2.500.000	5,00	25.000	100	2.500.000	0,00	25.000	100	2.500.000	0,00
ES0312360011	B	4.000	200	800.000	5,00	4.000	200	800.000	0,00	4.000	200	800.000	0,00
Total		8006	29.000	8025	3.300.000	8045	29.000	8065	3.300.000	8085	29.000	8105	3.300.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
		9950	9960	9970	9980	9990	9991	9993	9994	9995	9997	9998					
ES0312360003	A	NS	FIJO	0,00	4,00	365	269	73.699	2.500.000	0	0	2.500.000					
ES0312360011	B	NS	FIJO	0,00	4,00	365	269	23.584	800.000	0	0	800.000					
Total								9228	97.283	9085	3.300.000	9095	0	9105	0	9115	3.300.000

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312360003	A	07-04-2017	0	0	100.000	500.000	0	0	100.000	500.000
ES0312360011	B	07-04-2017	0	0	32.000	160.000	0	0	32.000	160.000
Total			7305	0	7315	0	7325	132.000	7335	660.000
							7345	0	7355	0
									7365	132.000
									7375	660.000

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312360003	A	18-09-2007	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312360003	A	06-04-2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312360003	A	08-04-2004	SYP	Aa1	AAA	AAA
ES0312360011	B	18-09-2007	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312360011	B	06-04-2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312360011	B	08-04-2004	SYP	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2009

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	71.412	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	2,16	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,01	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	No	1050	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	0,00	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes				

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	23 ENTIDADES
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	0
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto			
					Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago					
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010		0030		0100	0	0200	0	0300	0,00	0400	0,00	1120	0,00		
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00		
Total Morosos					0120	0	0220	0	0320	0,00	0420	0,00	1140	0,00	1280	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050		0060		0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00		
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00		
Total Fallidos					0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1290	

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago		
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AYT CÉDULAS CAJAS VI FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS RELACIONADOS CON LOS ACTIVOS

Riesgo de impago de los Activos

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Emisores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos es por cuenta de los titulares de los Bonos.

Riesgos inherentes a los Activos. Cumplimiento por los Emisores

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros y, con carácter general, oscila en función de, entre otras circunstancias, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Emisores y otros factores similares. En el supuesto de que, atendiendo al Orden de Prelación de Pagos, los fondos disponibles no fueran suficientes para pagar todas las cantidades debidas a los titulares de los Bonos, éstos soportan el correspondiente porcentaje de dicha insuficiencia y cualquier pérdida subsiguiente.

RIESGOS ESTRUCTURALES

Ausencia de acción contra terceros distintos del Fondo

Los Bonos son pasivos exclusivamente del Fondo. En concreto, los Bonos no constituyen ningún pasivo, deuda, u obligación de ningún tipo de la Entidad Cedente, de los Emisores, de la Sociedad Gestora, ni de ninguna de sus respectivas filiales. Ninguno de los anteriores garantiza a los titulares de los Bonos el pago de los mismos.

Confianza en la capacidad crediticia de la Entidad Cedente y de los Emisores

La Entidad Cedente asume determinados compromisos en esta operación, por lo que los titulares de los Bonos descansan no sólo en la solvencia de los Emisores, sino también en la solvencia de la Entidad Cedente en relación con los compromisos por ella asumidos.

Confianza en el desempeño de las Funciones de Gestión

La Sociedad Gestora desempeñará la gestión y administración de las Cédulas Hipotecarias de conformidad con los criterios descritos en este Folleto y en la Escritura de Constitución y ejercerá dichas funciones con la misma diligencia y criterios que emplee en la gestión y administración de los activos crediticios propios. Por ello, el Fondo descansa en el cumplimiento por la Sociedad Gestora de su política de seguimiento y cobros en relación con la gestión, cobro, ejecución y administración de las Cédulas Hipotecarias.

Mejora del crédito

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora de crédito se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no estará obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soporta directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

RIESGOS EN RELACIÓN CON LOS BANCOS

Pagos y vencimiento

Las Cédulas Hipotecarias podrían ser reembolsadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguno de los Tramos.

Significado de las calificaciones de los Bonos

Las calificaciones asignadas a los distintos Tramos de Bonos por las Entidades de Calificación reflejan la valoración de las mismas sobre la capacidad de los Bonos de dicho Tramo para cumplir los pagos periódicos de intereses y del principal en el decimotercero (13º) aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos y de la mejora crediticia de dicho Tramo de Bonos. La calificación no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de ningún Tramo de Bonos ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia para un inversor particular. No hay certeza alguna de que ninguna calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por las Entidades de Calificación si, a juicio de éstas, las circunstancias así lo exigieran.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

La estructura de la operación ha sido diseñada con unas características tales que se reduzca el riesgo y se logre una alta regularidad en los pagos, siendo las principales características de la operación una estructura de tipos de interés fijos, el establecimiento de al menos dos (2) Días Hábiles de margen entre la fecha de cobro efectivo de los Activos y las Fechas de Pago de los Bonos y la creación de un Fondo de Reserva nutrido mediante un Préstamo Subordinado en unos términos especialmente beneficiosos para el Fondo.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, todo ello sujeto a la normativa vigente en cada momento.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería en el Agente Financiero con la finalidad principal de mantener las cantidades que compongan, en cada momento, el Fondo de Reserva descrito en el apartado V.1.3 del Folleto Informativo.

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Tesorería se ingresan las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros que son transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago.

No obstante lo indicado en el apartado (ii) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería es traspasado a la Cuenta de Cobros en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés que será igual a:

- a) EURIBOR a un (1) año menos 0,10% siempre que el saldo medio anual no sea inferior al 50% de la Cifra de Referencia;
- b) EURIBOR a un (1) año menos 0,15% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 50% y no inferior al 25% de la Cifra de Referencia;
- c) EURIBOR a un (1) año menos 0,20% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 25% y no inferior al 5% de la Cifra de Referencia.

En caso de que el saldo medio anual sea inferior al 5% de la Cifra de Referencia, la Cuenta de Tesorería no tendrá remuneración alguna.

A estos efectos, se entiende por Cifra de Referencia una cantidad sustancialmente equivalente al importe inicial del Fondo de Reserva.

A los efectos previstos en el presente apartado, se aplicará el EURIBOR a un (1) año publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés.

La liquidación de intereses se produce, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

En caso de que la calificación de la deuda a corto plazo del Agente Financiero descienda por debajo de la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de conformidad con lo establecido en el apartado III.7.1 (viii) del Folleto Informativo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida para riesgos a corto plazo que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia igual a la Calificación Requerida para riesgos a corto plazo.

Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrió en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 siguiente del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Cobros se abonan:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización Final de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado V.1.2.1 del Folleto Informativo;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos; y
- (v) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se transfiere el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería.

Excepcionalmente, quedan depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones que han sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecen en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

Al tiempo de producirse la constitución del Fondo, se abonaron asimismo en la Cuenta de Cobros los importes correspondientes a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración realizada por la Entidad Cedente.

La Cuenta de Cobros esta remunerada por el Agente Financiero a un tipo garantizado igual al EURIBOR a una (1) semana menos 0,15%. Sin perjuicio de que la liquidación de intereses de la Cuenta de Cobros, sea, al igual que ocurre con la Cuenta de Tesorería, anual, el cálculo, en su caso, de los intereses devengados por esta cuenta tiene el carácter de semanal.

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Cobros, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida para riesgos a corto plazo que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a la Calificación Requerida para riesgos a corto plazo.

Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago se constituyó un fondo de reserva cuyo importe estará depositado en la Cuenta de Tesorería.

Las características principales del Fondo de Reserva son las que a continuación se exponen:

(i) Destino

El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de intereses de los Bonos (así como para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo, si bien únicamente en el supuesto de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos, tal como se indica a continuación). Excepcionalmente, y una vez haya sido atendido el pago de los intereses de los Bonos, debe emplearse el Fondo de Reserva para realizar pagos de principal de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o en el supuesto de Amortización Anticipada en caso de liquidación del Fondo según lo previsto en el apartado II.11.3.2 (iii) del Folleto Informativo. El Fondo de Reserva no puede ser utilizado con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la Amortización Anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos como

consecuencia de haberse producido una Amortización Anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias en los términos descritos en el Folleto. Asimismo, el Fondo de Reserva se puede utilizar para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo, si bien únicamente cuando la Entidad Cedente no hubiese cumplido con su obligación de satisfacer dichos gastos extraordinarios dentro del plazo requerido al efecto por la Sociedad Gestora.

El Fondo de Reserva puede utilizarse en los supuestos indicados en el párrafo anterior, cuando el importe de los restantes Fondos Disponibles (tal como se definen en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) sea insuficiente para atender las obligaciones de pago del Fondo, a cuyo efecto se aplicará la cantidad que, en concepto de Fondo de Reserva, se encuentre depositada en la Cuenta de Tesorería.

(ii) Importe

El valor inicial del Fondo de Reserva se fijó en 71.412.000 euros.

En caso de utilización del Fondo de Reserva en una Fecha de Pago, su importe debe redotarse hasta el nivel requerido en cada momento con los recursos que en la(s) siguiente(s) Fecha(s) de Pago estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

(iii) Liberación

El valor inicial del Fondo de Reserva se puede disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación. La liberación del Fondo de Reserva se ajustará siempre a lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos.

Cualquier liberación del Fondo de Reserva realizada en los términos previstos en el párrafo anterior, debe ser comunicada a la CNMV.

Contrato de Préstamo Subordinado

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores (las Entidades Prestamistas.), un Contrato de Préstamo Subordinado que es destinado a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva.

El importe del Préstamo Subordinado se fijó de forma definitiva con ocasión de la constitución del Fondo.

La entrega del importe total del Préstamo Subordinado se realizó en una única disposición, en la Fecha de Desembolso, valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta con el Agente Financiero.

El Préstamo Subordinado devenga, desde la fecha de su disposición, un interés nominal anual variable, que será igual a la adición al tipo EURIBOR a un (1) año del segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés, de un margen del 0,15% anual. Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360). Los intereses se distribuyen entre las Entidades Prestamistas de acuerdo con su participación en el Préstamo Subordinado en cada Periodo de Devengo de

Intereses sin perjuicio de lo indicado a continuación para el supuesto de incumplimiento por algún Emisor de sus obligaciones de pago derivadas de una Cédula Hipotecaria o de amortización de una o varias Cédulas Hipotecarias.

La amortización del Préstamo Subordinado se efectúa de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final, en función de los fondos disponibles y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos salvo que se pueda proceder a una Amortización Anticipada parcial del mismo cuando las Entidades de Calificación hayan dado con carácter previo su conformidad a la minoración del Fondo de Reserva.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los activos titulizados.

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no presentan tasa de amortización anticipada, siendo su fecha de vencimiento el 5 de abril de 2014.

b) Información relevante en relación con garantías

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo las personal de las Entidades que las han emitido.

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

Dadas las características de los activos del fondo este apartado no es de aplicación.

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica la Entidad financiera emisora de las Cédulas Hipotecarias se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	5	21,73%	680.000	20,60%
Aragón	1	4,35%	100.000	3,03%
Baleares	1	4,35%	200.000	6,06%
Canarias	1	4,35%	100.000	3,03%
Cantabria	1	4,35%	200.000	6,06%
Castilla-León	3	13,04%	350.000	10,61%
Castilla La Mancha	1	4,35%	45.000	1,36%
Cataluña	3	13,04%	550.000	16,67%
Extremadura	1	4,35%	100.000	3,03%
Galicia	1	4,35%	100.000	3,03%
Madrid	1	4,35%	150.000	4,55%
Navarra	1	4,35%	295.000	8,94%
País Vasco	3	13,04%	430.000	13,03%
Total	23	100,00%	3.300.000	100,00%

Por Morosidad

El Fondo no tiene morosidad ya que sus activos (cédulas hipotecarias), se amortizan a los 10 años de la constitución del Fondo.

Por rentabilidad

El rendimiento de las Cédulas durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	23
Importe pendiente	3.300.000
Margen ponderado s/índice de referencia	0
Tipo de interés medio ponderado	4,01

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a las Cédulas, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Situación al 31/12/2009				
Intervalo	Principal pendiente			
% Tipo Nominal	Núm.	%		%
4,00 - 4,49	23	100,00%	3.300.000	100,00%
Total	23	100,00%	3.300.000	100,00%
% Tipo de interés nominal:				
Medio ponderado por Principal			4,01%	

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 3.300 millones de euros, integrados por 25.000 Bonos de la Serie A de 100.000 euros de valor nominal y 4.000 Bonos de la Serie B de 200.000 euros de valor nominal.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en euros

	TRAMO A			TRAMO B		
	ES0312360003			ES0312360011		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
07/04/2004	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	800.000,00
07/04/2005	100.000,00	0,00	2.500.000,00	32.000,00	0,00	800.000,00
07/04/2006	100.000,00	0,00	2.500.000,00	32.000,00	0,00	800.000,00
10/04/2007	100.000,00	0,00	2.500.000,00	32.000,00	0,00	800.000,00
07/04/2008	100.000,00	0,00	2.500.000,00	32.000,00	0,00	800.000,00
07/04/2009	100.000,00	0,00	2.500.000,00	32.000,00	0,00	800.000,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	A	B	B	B
ISIN	ES0312360003	ES0312360003	ES0312360003	ES0312360011	ES0312360011	ES0312360011
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2007-09-18	2004-04-06	2004-04-08	2007-09-18	2004-04-06	2004-04-08
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Moody's		SI			SI	
Standard & Poors			SI			SI
Fitch	SI			SI		
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,268	
Principal amortizado	
LP	2.500.000,00

Vida Media (años) 4,268	
Principal amortizado	
LP	800.000,00

Fecha Pago	Bonos Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	2.500.000	0,00
07/04/2010	2.500.000	0,00
07/04/2011	2.500.000	0,00
07/04/2012	2.500.000	0,00
07/04/2013	2.500.000	0,00
07/04/2014	0,00	2.500.000
Totales		2.500.000

Fecha Pago	Bonos Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	800.000,00	0,00
07/04/2010	800.000,00	0,00
07/04/2011	800.000,00	0,00
07/04/2012	800.000,00	0,00
07/04/2013	800.000,00	0,00
07/04/2014	0,00	800.000,00
Totales		800.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

D. José María Verdugo Arias

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird